

SELLO 4º  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.

Stab. Jurada la ~~total~~ en 5 Agosto del 1856.

uno removido de tho encargo, y en  
su lugar nombro a José Palao Or-  
tuno de esta vecindad persona de toda  
confianza honrada y arraisgo por cuya  
razon se relevaba de dar fianza: Y  
habiendose echo comparecer ante el  
Ayunt.º al Palao lo acepto y ofrecio cum-  
plir bien y fielmente en el sugeto  
de todo su bien. Asi lo acordaron tho  
se firmando el Preside.º Por Lindico e  
Intendencia de justificacio-  
n.º

José Palao

P. d. D. J.

Manuel Maniz  
de Carillo

